



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1997 los alcances de la Resolución N° 306/96 referente a la contratación de la doctora María Rosa Torre de Russo con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretaría de Cámara para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.-

3°) Conceder a la mencionada agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAPARÉNO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION